

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-172 DE 2014**

OBJETO: PRODUCCION, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN OBRA DEL ACERO DE REFUERZO NECESARIO PARA LA CIMENTACION Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CIBC.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día veinte (20) de octubre de 2014, publicó en la página web de la entidad, los términos de la Invitación Abierta a presentar Ofertas **FNT- 172 de 2014**, cuyo presupuesto es la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$6.548.086.320) incluido IVA.**

SEGUNDO. Que el día treinta y uno (31) de octubre de 2014, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Ofertas **FNT- 172 de 2014**, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	DIACO S.A.

TERCERO. Que el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en el cronograma, el once (11) de noviembre de 2014 publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes solicitando documentos subsanables jurídicos.

CUARTO. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Ofertas **FNT- 172 de 2014**, el proponente allegó los documentos solicitados.

QUINTO. Que el primero (1) de diciembre de 2014 se emitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación de la Experiencia Específica, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE:

Nº	Proponentes	Cumple	No Cumple
1	DIACO S.A.	X	



VERIFICACIÓN FINANCIERA HABILITANTE:

Nº	Proponentes	Cumple	No Cumple
1	DIACO S.A.	X	

VERIFICACION TÉCNICA HABILITANTE:

Nº	Proponentes	Cumple	No Cumple
1	DIACO S.A.	X	

Que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, preliminarmente, se procedió a la calificación de experiencia específica adicional, así:

Calificación de la Experiencia Específica Adicional

Proponente	Experiencia Especifica Adicional (100 Puntos)
DIACO S.A.	100 PUNTOS

SEXTO. Que del dos (2) al tres (3) de diciembre de 2014, se dio traslado para la presentación de observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación Específica.

SÉPTIMO. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Ofertas **FNT - 172 de 2014**, no se presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación Específica emitido el primero (1) de diciembre de 2014.

OCTAVO. Que el día cuatro (4) de diciembre de 2014 se emitió Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Específica Final dentro la Invitación Abierta a presentar Ofertas **FNT- 172 de 2014**.

NOVENO. Que el cinco (5) de diciembre de 2014, en presencia de los delegados del área de Control Interno de FONTUR, el Comité Evaluador de **FONTUR**, se inició la audiencia de apertura del sobre económico del proponente habilitado, audiencia que debió ser suspendida debido a una antinomia dentro de los términos de la invitación **FNT-172-2014** hasta el día once (11) de diciembre de 2014, fecha en la cual se reanuda la audiencia de apertura de la propuesta económica y se procedió a la apertura del sobre económico y evaluación de la propuesta económica del proceso. Esta audiencia se desarrolló de la siguiente manera:

Que el 11 de diciembre de 2014 a las 03:50 p.m., se procedió a la reanudación de la audiencia, teniendo en cuenta lo siguiente:



- A. **FONTUR** realizó una interpretación a los términos de la Invitación Abierta a presentar ofertas **FNT-172-2014**, teniendo en cuenta que se produjo una antinomia dentro del texto de la Invitación Abierta a presentar oferta **FNT-172-2014**, es menester de **FONTUR** acudir a la finalidad de los términos de la invitación, la cual es obtener el suministro de un producto de características técnicas uniformes.

De acuerdo con lo anterior, **FONTUR** continuó con el proceso de contratación aplicando lo establecido en el numeral 4.2 PROPUESTA ECONÓMICA "La propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, ni podrá ser inferior al 80% del mismo, si el valor de la propuesta corregida está por fuera de los límites, la propuesta será rechazada" de la Invitación Abierta a presentar oferta **FNT-172-2014**.

- B. A continuación los delegados de Control Interno de FIDUCOLDEX S.A. y **FONTUR**, hicieron entrega del sobre de seguridad No. 679560, el cual se verificó que estaba perfectamente sellado y que contenía la propuesta económica, entregadas en documento físico y CD, el treinta y uno (31) de octubre de 2014 a las 10:25:11 a.m. con número de radicación E-2014-27137. A continuación, se abrió el sobre, se sacaron las propuestas y se dio lectura al valor de la propuesta económica, así:

No.	PROPONENTES	VALOR DE SU PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA
1	DIACO S.A.	\$6.179.060.684,32 IVA incluido

A continuación se dio aplicación a lo establecido en el numeral 4.2., y 4.3, de los términos de la invitación y el resultado de la corrección aritmética de la propuesta económica, fue el siguiente:

No.	PROPONENTES	VALOR DE SU PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA
1	DIACO S.A.	\$ 6.179.060.684,32 IVA incluido

- C. A continuación se dio aplicación a lo establecido en el numeral 4.2. y 4.3, de los términos de la invitación realizando la verificación ítem por ítem de la propuesta económica presentada por el proponente frente a Anexo. 9 Presupuesto por Precio Unitarios publicado con los términos de la invitación **FNT-172-2014**, así mismo se realizaron todas las verificaciones y correcciones de aritméticas dando como resultado, lo siguiente:

PRESUPUESTO INVITACIÓN FNT-172-2014	\$6.548.086.320
VALOR 80% PRESUPUESTO	\$5.238.469.056
VALOR OFERTA CORREGIDA DIACO S.A.	\$6.179.060.684,32
VERIFICACIÓN	Cumple

Q

Conforme lo establecen los términos de la invitación, numeral 4.3 Metodología y Evaluación Económica de las Ofertas, en el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje.

- Que de acuerdo con lo establecido en el los términos de la invitación, la única propuesta habilitada dentro del proceso la cual corresponde al proponente DIACO S.A., cumple con lo establecido en los términos de la invitación y es calificada con 300 puntos.

PROponente	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL
DIACO S.A.	100 Puntos	200 Puntos	300 Puntos

D. De esta audiencia se publicó acta en la página web de **FONTUR**.

DÉCIMO. El Comité Evaluador de **FONTUR**, de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al proponente **DIACO S.A.**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-172-2014** por un valor de **SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$6.179.060.684,32) INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión al Señor **CESAR OBINO DA ROSA PERES** Representante Legal de **DIACO S.A.**, identificado con la Cédula de Extranjería No. 425596.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

CUARTO. Contra la presente decisión, de conformidad con el Régimen Jurídico aplicable y el Manual de Contratación de **FONTUR**, no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá, D.C., el dieciocho (18) de diciembre de 2014


ADRIANA MARÍA CASTRILLÓN BEDOYA
Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.
Actuando como Vocera del Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional de Turismo FONTUR